

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^ª. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^ª. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE

Concejales:

D^ª. MANUELA DEL TORO TRUJILLO

D^ª. ANGELA MARIA RAMIREZ DEL TORO

D^º FRANCISCO JAVIER PEREZ VAZQUEZ

D^º FRANCISCO MANUEL GONZALEZ GUILLEN

D^ª. MANUELA M^ª. MARTIN DOMINGUEZ

D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO

Ausencias justificadas por Alcaldía

D. ANTONIO SANCHEZ GARRIDO

D. DIEGO DEL TORO PEREZ

Secretario:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA.

En Villalba del Alcor, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día veinte de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^ª. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (10/12/12)- Por la Alcaldía se cede la palabra al Sr. 2^º Tte Alcalde D^º Diego Manuel Romero, que expresa la existencia de error material en las paginas 3, 6, 8, 11, y 16 al aparecer por partida doble D^º Antonio Sánchez Garrido.

Se comprueba ello y constatado que no altera en absoluto ningun elemento esencia,l y ser un simple error material, se subsanara.

Y por unanimidad de los presentes diez de hecho, arriba expresados, de los once de derecho que forman el Ayuntamiento-Pleno, se ratifican el acta en todos sus extremos conforme a lo dispuesto.

PUNTO SEGUNDO.-INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO. DACION DE DECRETOS.- Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se da la palabra a la 3^º Tte Alcalde, D^ª Francisca Mestre, que manifiesta al respecto de sus delegaciones/áreas:

Medio Ambiente

Se han comprado arboles para su plantación tanto en parque como en el camino al cementerio.

Se ha implementado medidas de concienciación de los vecinos en materia medioambientales, así difusión de los horarios de recogidas y depósitos de basuras.
Obligaciones de los tenedores de animales domésticos con sus excrementos
Reubicación de lugares de recogidas de residuos.

Así se ha realizado tareas de limpieza de plaza y vías públicas
Poda de árboles con el plan de empleo de Diputación
Tratamiento de palmeras enfermas
Campaña de recogidas de toner
Recogidas de animales vagabundos

Se ha desarrollado durante todo el 2012 el convenio de con Diputación de para la Prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos

Se ha desarrollado campañas de recogidas de ropa usada y aceite usado.

Educación

Se ha participado y colaborado con la renovación de los consejos escolares para cuatro años.

Próxima creación del Consejo Escolar Municipal, para coordinar festivos y otras actividades.

Actuaciones en los colegios en materia de fontanería desatascos y reposición de mobiliario.

Se ha detectado en nuevo centro escolar problemas en la cubierta que en opinión municipal fundada técnicamente es imputable a la construcción y por tanto se esta en gestiones con la Consejería para su resolución.

Se ha colaborado en la campaña de concienciación de GIAHSA

Otro año mas ha habido ayuda socila para material escolar para familias necesitadas.

La nueva guardería infantil estará próximamente terminada.

Desarrollo del proyecto GIRALDO con gran éxito.

Turismo

Se ha desarrollado una exposición del vino con gran éxito, así como incluida Villalba den la ruta del vino de mancomunidad.

Se han elaborado folletos informativos turísticos de la localidad para visitantes.

Por el 2º Tte Alcalde Dº Diego Manuel, se hace lectura íntegra de nota del Sr. 1º Tte Alcalde Dº Antonio Sánchez ausente esta sesión, y esta dice literalmente como sigue:

“Las dificultades de distinta naturaleza surgidas en Huelva a la empresa Bioandalus, empresa dedicada a la obtención de biocombustible y que tiene intención, como todos sabéis, de operar en nuestra zona, van a suponer un retraso en la puesta en marcha de su actividad a la espera de que se den condiciones favorables para ello. En este sentido, desde el Ayuntamiento la seguiremos apoyando institucionalmente como no puede ser de otro modo.

Pero de forma paralela, debemos seguir trabajando en la búsqueda de otras salidas a nuestro desarrollo en el difícil entorno social y económico en el que nos movemos. Para ello y teniendo en cuenta la desaparición de los Alpes a nivel municipal, vamos a potenciar el área de Desarrollo Local de tal forma que, además de

llenar el vacío que aquella ausencia deja, se entregue a la tarea de analizar en profundidad y promover activamente nuevas estrategias de desarrollo apoyándose para ello en la metodología.”

Por el 2º Tte Alcalde Dº Diego Manuel, se continua exponiendo asuntos de sus áreas/delegación

Deporte/Juventud

En las escuelas deportivas hay 107 inscritos.

Zona Sur en juego ya en marcha con cinco equipos de Villalba.

Se esta colaborado con el equipo de basket y fútbol sala

Liga de Ajedrez

Se esta comprando y reponiendo material deportivos en las instalaciones municipales

Próximo sábado se celebrara un encuentro auspiciado por el Ayuntamiento de jóvenes y sus hermandades.

Sanidad y Consumo

Se celebran charlas sobre consumidores y las entidades bancarias.

El proyecto *un millón de pasos* ha sido cubierto con gran éxito.

Agricultura

El arreglo de camino berrocal se iniciara en enero 2013. No lo hará TRAGSA, sino la Junta de Andalucía ofertandolo a empresas de área y personas inscritas en SAE.

El arreglo de caminos fundado en subvención de el MAP la Diputación y el Ayuntamiento cuyo cuadro de financiación se aprobó en pasado pleno se pondrá próximamente en marcha.

Se celebra reuniones con Presidentes de las Cooperativas.

Por la Sra Alcaldesa se retoma la palabra u expone:

Festejos

Para el día de la cabalgata se están realizando arreglos en las carrozas existentes por el Ayuntamiento.

Asuntos Sociales e Igualdad

Dentro del taller de Violencia de Genero se están celebrando conferencias.

Se continua con la campaña de reparo de Alimentos

La Caixa ha decidido dar las cestas a Caritas para que sean ellos quienes hagan el reparto.

Cultura

El día 2 de diciembre se celebros la V Edición del mercadillo navideño

Y encendido del alumbrado navideño y acto de campanillero

Empleo

Ha finalizado el Plan de Empleo de Diputación que ha funcionado exitosamente con los trabajadores inscritos como desempleados el el SAE

Urbanismo

Obras PFEA están iniciadas a pesar de la problemática con los peones y el SAE.

Para solventar los posibles peligros de las entrada a tanatorio municipal, se celebra reunión con responsables de carreteras de la Junta y se priorizara la entrada al tanatorio desde la localidad.

El arreglo de baches, se solventara con intervenciones puntuales a la espera de la actuación general de asfaltado que se realizara con apoyo de Diputación.

La problemática de la luz en viviendas de C/ Juan Ramón Jiménez, a pesar de los problemas, están en vías solución final próxima, y si por inactividad de algún afectado se pudiera perjudicar ala resto se solicitara a ENDESA el faseado de los enganches.

DACION DECRETOS ALCALDIA

Por la Alcaldía se ofrece la lectura de la totalidad de los Decretos. Todos los Concejales presentes dan por conocido el contenido de todos los Decretos, más cuando los decretos integros formaban parte del expediente del Pleno, y han estado para su consulta en la Secretaría.

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN DE CUANTÍA CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DIPUTACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS..

-Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se da la palabra al 2 Tte de Alcalde Dº Diego Manuel Romero Ruiz, que explicita el contenido y objeto del Convenio.

Constando dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de diciembre de 2012, con la unanimidad de los grupos PSOE-A, PP-A, PSA, y IULV-CA, de lo siguiente:

“Actualización y aceptación de las aportaciones al Convenio Vigente con la Diputación Provincial, para la Prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos.

El pleno, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión,
ACUERDA:

Primero: Que estando vigente el Convenio de este municipio con la Diputación Provincial para la Prestación del Servicio de Desratización , Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, aceptar una aportación de € (Suma total de los servicios a los que se desea acoger) , como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2013, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio .

DDD- OPCION A 703,77

DDD- OPCION B 566,45

DDD- OPCION C 165,78

RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS 920,04

TOTAL

Segundo: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada

aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

Tercero: Facultar al Sr/Sra. Alcalde/sa tan ampliamente como en derecho fuese necesario , para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.”

El Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los presentes D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a. Manuela del Toro Trujillo, D^a Ángela María Ramírez, D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Fco. Manuel González Guillen, D^o Pedro Rodríguez Calero, D^a Manuela M^a. Martín, **ACUERDA:**

Primero: Que estando vigente el Convenio de este municipio con la Diputación Provincial para la Prestación del Servicio de Desratización , Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, aceptar una aportación de € (Suma total de los servicios a los que se desea acoger) , como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2013, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio .

DDD- OPCION A 703,77

DDD- OPCION B 566,45

DDD- OPCION C 165,78

RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS 920,04

TOTAL

Segundo: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

Tercero: Facultar al Sr/Sra. Alcalde/sa tan ampliamente como en derecho fuese necesario , para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- CONOCIMIENTO A LOS EFECTOS LEGALES DEL EJERCICIO DE LA HABILITACIÓN COMPETENCIAL DADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO A LA ALCALDÍA EN DECRETO N° 310/12 Y 315/12.- Por la Alcaldía, se cede la palabra al 2º Tte de Alcalde Dº Diego Manuel Romero que informa de que los mismo han sido objeto de conocimiento por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de diciembre de 2012.

Estos Decretos de Alcaldía son literalmente como siguen:

“DECRETO DE ALCALDÍA 310 /2012

De conformidad con los acuerdos de Ayuntamiento-Pleno de 14 de junio de 2012, dado en su Asunto Primero y Segundo, Punto quinto que dice literalmente “Facultar a la Sra. Alcaldesa o a la persona que legalmente lo sustituya para que en caso que resulte necesario, suscriba las oportunas solicitudes, las reformule y/o modifique las arriba referidas si así se requiriere por el SPEE, la Junta de Andalucía o

la Diputación, en atención a la modificación del proyecto de obras arriba citado. Así como apruebe los Proyectos de obra cuanto este finalizados, Plan de Seguridad y Salud, actas replanteo o cualesquiera actuaciones que sean necesarias. Del ejercicio del presente dará debida cuenta al Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria del mismo."

Visto los documentos con con nº 3208 de Entrada y fecha 28 de Noviembre de 2012 de la Obra ADAPTACION DE ESPACIOS PARA AULAS DE GIMNASIO Y VESTUARIOS, situado en Barriada Santa Águeda, de Villalba del Alcor, con fecha 21 de noviembre de 2012, suscrita por el Responsable encargado Dº Andrés Moreno Benítez y el Arquitecto Dº Juan Luis Wic Afan y con nº 3209 de Entrada y fecha 28 de Noviembre de 2012 de la Obra REPARACION DE CALLES PINADERO Y BARRERO, situado en Villalba del Alcor, con fecha 21 de noviembre de 2012, suscrita por el Responsable encargado Dº Andrés Moreno Benítez y el Arquitecto Dº Juan Luis Wic Afan. Vistos el Informe de Secretaria de fecha 23 de Junio de 2009, acerca de las obligaciones, tramites y plazos dados en el RD 1627/1997, y de 23 de Julio de 2010 en el mismo sentido.

Siendo de interés municipal la pronta tramitación y puesta en marcha de la actuación, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud, presentado por el Arquitecto Dº Juan Luis Wic Afan con nº 3208 de Entrada y fecha 28 de Noviembre de 2012 de la Obra ADAPTACION DE ESPACIOS PARA AULAS DE GIMNASIO Y VESTUARIOS, situado en Barriada Santa Águeda, de Villalba del Alcor. con fecha 21 de noviembre de 2012, suscrita por el Responsable encargado Dº Andrés Moreno Benítez y el Arquitecto Dº Juan Luis Wic Afan.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud, presentado por el Arquitecto Dº Juan Luis Wic Afan con nº 3209 de Entrada y fecha 28 de Noviembre de 2012 de la Obra REPARACION DE CALLES PINADERO Y BARRERO, situado en Villalba del Alcor, con fecha 21 de noviembre de 2012, suscrita por el Responsable encargado Dº Andrés Moreno Benítez y el Arquitecto Dº Juan Luis Wic Afan.

TERCERO.- Dese traslado al Director de las Obras y Responsable Encargado de las obras a los efectos de velar por el cumplimiento del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

CUARTO.- Dese traslado a la Autoridad laboral (Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva) y a los Representantes de los Trabajadores a los efectos legales dados en Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

QUINTO.- Dese traslado a los efectos al Pleno.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Manuela Daza López, en Villalba del Alcor, a 29 NOV. 2012"

"DECRETO DE ALCALDÍA 315 /2012

De acuerdo con la habilitación competencial dada por el punto quinto del acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de fecha 14 de mayo de 2012, estando adjudicado el

contrato a la empresa Inversiones Hergamo, S.L con CIF , obras de "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO EXENTO DE NUEVA PLANTA PARA ESCUELA INFANTIL EN CALLE CAMINO DE GORDAL EN VILLALBA DEL ALCOR (HUELVA) DE CONFORMIDAD CON EL REFORMADO PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ELABORADO POR EL ARQUITECTO D.º JUAN LUIS WIC AFAN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REDACTADO POR LA ARQUITECTA DE LA OFICINA TÉCNICA DE ARQUITECTURA DE LA EXCMA DIPUTACIÓN DE HUELVA, Dª ANA BAEZ FORNIELES", por procedimiento negociado con publicidad y tramitación y en marcha su ejecución.

De conformidad con la clausula duodécima del Pliego que rigió la contratación y la citada clausula de habilitación competencia arriba expresada, se nombro Responsable del Contrato por Decreto 213/2012. Constando requerimiento de Secretaria-Intervención de informes técnicos de los técnicos responsables de la obra, y de responsable de la contrato de fecha 13 de noviembre de 2012. Presentado informe de la Responsable del Contrato con fecha 30 de noviembre de 2012, y constando informe de Intervención de reparo por omisión de tramites y requisitos esenciales, solicitando que quede sobre la mesa, hasta que se complete la documentación.

Por esta Alcaldía, se considera de interés municipal la pronta tramitación, y pagar certificación de obras en plazo de 30 días, y constando el expresado informe de conformidad de la Responsable del Contrato con fecha 03/09/2012, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, Disponer y Ordenar el pago a la empresa Inversiones Hergamo, S.L con CIF , del contrato de Obras citado, por la CERTIFICACION nº 4 por 44.413,88 euros.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida/aplicación 321/62201 de gastos.

TERCERO. Esta Resolución tiene carácter ejecutivo y resuelve en contra las discrepancias expresadas en el informe de Secretaria-Intervención. Désele traslado de la presente orden ejecutiva a la Intervención Municipal para que proceda. Dese traslado a la Ayuntamiento-Pleno para su conocimiento, y a la Tesorería para que procedan

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Manuela Daza López, en Villalba del Alcor, a 03 de diciembre de 2012."

El Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los presentes Dª. Manuela Daza, Dº Diego Manuel Romero, Dª. Francisca Mestre del Valle, Dª. Manuela del Toro Trujillo, Dª Ángela María Ramírez, Dº Fco. Javier Pérez Vázquez, Dº Fco. Manuel González Guillen, Dº Pedro Rodríguez Calero, Dª Manuela Mª. Martín, de conoce el contenido de los mismos íntegramente a los efectos legales.

PUNTO QUINTO. TOMA DE RAZÓN RENUNCIA DE LA CONCEJALA DEL PARTIDO POPULAR DA. MANUELA DEL TORO TRUJILLO Y TOMA DE RAZÓN RENUNCIA DEL LLAMADO A SUSTITUIRLA D. MIGUEL ÁNGEL DEL VALLE ESPINA.- Por la Sra Alcaldesa se informa de la existencia de renunciaciones con nº 3329 de 13 de diciembre de 2012 y 3330 de 13 de diciembre de 2012 de los expresados.

Se cede la palabra a D^a Manuela del Toro Trujillo, que agradece al pueblo la confianza depositada en ella y a su grupo político. Que si bien abandona la primera línea no deja de estar implicada con el proyecto político de su pueblo y su partido.

Por la Sra Alcaldesa se da lectura íntegra de la propuesta de acuerdo conocida por urgencia en la pasada la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de diciembre de 2012.

Así consta propuesta de acuerdo, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO PLENO

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D^o. Manuela del Toro Trujillo, con DNI n^o, Concejal del Ayuntamiento, el día 13 de diciembre del actual con n^o 3329 de Entrada en esta Corporación. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal tras las elecciones de 2.011.

Con fecha 13 de diciembre del actual, y n^o 3330 de entrada, D^o. Miguel Ángel del Valle Espina, con DNI n^o, la siguiente en la lista presentada por el PARTIDO PUPULAR (PP), solicita que el Pleno tome conocimiento de su renuncia al cargo de concejal.

La renuncia D^o. Manuela del Toro Trujillo al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza D^o. Manuela del Toro Trujillo, con DNI n^o

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta Corporación Municipal la credencial de D^o. José Antonio Rodríguez Parra, el número 5 en la lista presentada por PARTIDO POPULAR (PP), y siguiente en la lista, al último concejal que obtuvo acta de concejal, y tras renuncia de D^o. Miguel Ángel del Valle Espina, con DNI n^o, el llamado a sucederle, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo en próxima sesión.

En Villalba del Alcor, a 13 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,”

El Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los presentes D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a. Manuela del Toro Trujillo,

D^a Ángela María Ramírez, D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Fco. Manuel González Guillen, D^o Pedro Rodríguez Calero, D^a Manuela M^a. Martín, **ACUERDA:**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza D^a. Manuela del Toro Trujillo, con DNI n^o

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta Corporación Municipal la credencial de D^o. José Antonio Rodríguez Parra, el numero 5 en la lista presentada por PARTIDO POPULAR (PP), y siguiente en la lista, al ultimo concejal que obtuvo acta de concejal, y tras renuncia de D^o. Miguel Ángel del Valle Espina, con DNI n^o , el llamado a sucederle, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo en próxima sesión.

PUNTO SEXTO. DACIÓN DE CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA N^o 324/12 SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N^o 11/2012, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO.- Por la Alcaldía, se cede la palabra al 2^o Tte de Alcalde D^o Diego Manuel Romero que informa de que los mismo han sido objeto de conocimiento por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de diciembre de 2012 y traslada que se conoce en la presente sesión para su conocimiento en Pleno el siguiente Decreto que funda la generación de crédito n^o 11/2012.

"DECRETO DE ALCALDÍA 324 /2012

Vista la necesidad urgente de la aprobación de la modificación de créditos n.º11/2012, con la modalidad de generación de créditos, y visto el informe del Interventor de fecha de hoy, que manifiesta que de falta de fiscalización previa, omisión de tramites y/o requisitos esenciales. Habiéndose recibido Resolución de la Sra Presidenta de la Excmá Diputación con el objeto y/o denominación SEMANA DE LA JUVENTUD y por la cuantía de 1.000,00€, que ha tenido entrada por oficio con n^o 2304, de 17 de Agosto de 2012.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de ejecución del vigente Presupuesto vigente en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y visto el Informe de Intervención arriba citado, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2012, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

	N.º	Descripción	Euros
<i>Económica</i>			
<i>Cap. Art. Concepto</i>			
461.18		Subvención Diputación de Huelva / SEMANA DE LA JUVENTUD	1.000,00€
		TOTAL INGRESOS	1.000,00€

Altas en Aplicación de Gastos

	N.º	Descripción	Euros
<i>Programa</i>			
<i>Económica</i>			
<i>Cap. Art. Concepto</i>			
337	22699	Gastos diversos juventud	1.000,00€

		TOTAL GASTOS	1.000,00€
--	--	---------------------	------------------

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Manuela Daza López, en Villalba del Alcor, a 13 DIC 2012

El Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los presentes D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a Ángela María Ramírez, D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Fco. Manuel González Guillen, D^o Pedro Rodríguez Calero, D^a Manuela M^a. Martín, de conoce el contenido de los mismos íntegramente a los efectos legales.

PUNTO SEPTIMO. DACIÓN DE CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA Nº 323/2 012, SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2012, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO.-Por la Alcaldía, se cede la palabra al 2º Tte de Alcalde D^o Diego Manuel Romero que informa de que los mismo han sido objeto de conocimiento por la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de diciembre de 2012 y traslada que se conoce en la presente sesión para su conocimiento en Pleno el siguiente Decreto que funda la generación de crédito nº 12/2012.

"DECRETO DE ALCALDÍA 323 /2012

Vista la necesidad urgente de la aprobación de la modificación de créditos n.º12/2012, con la modalidad de generación de créditos, y visto el informe del Interventor de fecha de hoy, que manifiesta que de falta de fiscalización previa, omisión de tramites y/o requisitos esenciales. Habiéndose recibido Resolución de el Sr Presidente de la Excma Diputación con el objeto y/o denominación La Provincia en Juego 2011/2012 y por la cuantía de 794,40€, que ha tenido entrada por oficio con nº 3324, de 12 de diciembre de 2012.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de ejecución del vigente Presupuesto vigente en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y visto el Informe de Intervención arriba citado, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2012, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

	N.º	Descripción	Euros
<i>Económica</i>			
<i>Cap. Art. Concepto</i>			
<i>461.19</i>		<i>Subvención Diputación de Huelva / La Provincia en Juego 2011/2012</i>	<i>794,40€</i>
		TOTAL INGRESOS	794,40€

Altas en Aplicación de Gastos

		N.º	Descripción	Euros
Programa	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
331	22699		Gastos diversos deportes	794,40€
			TOTAL GASTOS	794,40€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Manuela Daza López, en Villalba del Alcor, a 13 DIC 2012"

El Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los presentes D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a Ángela María Ramírez, D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Fco. Manuel González Guillen, D^o Pedro Rodríguez Calero, D^a Manuela M^a. Martín, de conoce el contenido de los mismos íntegramente a los efectos legales.

PUNTO OCTAVO. ASUNTOS URGENTES.-

No se formulan

PUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldía se cede la palabra al Portavoz del PSA, D^o Pedro Rodríguez Calero, el cual explicita que no formula ningún ruego a pregunta, hasta en tanto conocer el funcionamiento del actual equipo de gobierno municipal.

Por la Alcaldía se cede la palabra a la Portavoz de IULV-CA D^a María Manuela Martín, la cual pregunta:

¿las actividades de TELEPALMA tienen autorización?

Por la Alcaldía se le contesta que por la Comisión del mercado de Telecomunicaciones si, y consultada la Comisión Provincial de Calificación Ambiental de la Excmá Diputación, se considero sujeta al Anexo de la calificación ambiental, si bien se ha formulado a consulta a la Consejería de Ciencia e Innovación de la Junta a este respecto.

¿tiene permiso municipal? ¿quien se lo ha dado?

Por la Alcaldía se le contesta que se le ha permitido actuar en una parte, pero aun restan tramites.

¿es habitual empezar antes de obtener autorización?

Por la Alcaldía se le contesta que no es la primera vez.

Por la portavoz de IULV-CA D^a María Manuela Martín, la cual solicita actuaciones en el encharcamiento existente en salida C/ Almonte.

Por el 2º Tte Alcalde D^o Diego Manuel, se le traslada que en ese camino se ha intervenido ya, y habrá próximas intervenciones Encamida2 de Junta y Ayuntamiento,

así la comentada actuación cofinanciada por el Ministerio, la Diputación y el Ayuntamiento.

Por la portavoz de IULV-CA D^a María Manuela Martín, la cual solicita conocer porque no se ha continuado con los tramites y actuaciones en el expediente de ruina inminente de la C La Fuente nº 2 de la localidad, pues se le dio cuatro días y ha pasado mas de un mes.

Por la Alcaldía se le traslada que al parecer el propietaria ya ha contratado a alguien, pero si se retrasa mucho ya actuara el Ayuntamiento.

Por la portavoz de IULV-CA D^a María Manuela Martín, la cual solicita conocer la utilidad y gestión de la futura instalación de gimnasio.

Por el 2º Tte Alcalde Dº Diego Manuel, se le traslada que su gestión se hará por monitores municipales.

Por la portavoz de IULV-CA D^a María Manuela Martín, se traslada que por la Ley de Bases de Régimen Local es competencia municipal la seguridad en lugares públicos, caminos y campos. Y se solicita se se ha considerado un Guarda Rural

Por la Alcaldía se le traslada que es imposible tener vigilados todo el campo todo el tiempo.

Por la portavoz de IULV-CA D^a María Manuela Martín, se traslada que en Pleno de 12 de diciembre del año pasado, se aprobó poner en marcha una Relación de Puestos de Trabajo, y si no se ejecuta tendrán que tomar la medidas legales oportunas.

Por la Alcaldía se le traslada que tenemos los medios que tenemos y no es pequeño el trabajo de realizar una Relación de Puestos ha localidades de tamaño similar al nuestro que llevan varios años en ello.

Por la Alcaldía se cede la palabra al Portavoz del GIV, Dº Fco Javier Pérez, que traslada la necesidad de actuaciones para el arreglo de caminos rurales.

Solicita conocer el estado actual del inmueble de la Escuela de Hostelería, medidas contra la inseguridad en el campo y ciudad, soluciones a problemas de luz en el Polígono Industrial, expone lo positivo Guardería Rural durante su mandato como Alcalde. Formula Ruego de espejo en cruce de Plaza del Barón.

Se cede por la Alcaldía la palabra al concejal del GIV Dº Fco Manuel González, que solicita conocer la situación del proyecto de presupuestos 2013, porque su grupo no cuanta con local como IULV-CA, actuaciones para cubrir el hueco de los ALPES. Formula un ruego de instalación de fuente de agua en pistas deportivas.

Por la Alcaldía, se contesta:

Es interés municipal realizar pequeñas intervenciones. Siempre y cuando el camino no este incluido en un proyecto de intervención mayor objeto de intervención próxima, como los informados en la presente sesión y pasado Pleno.

Autorizado por la Alcaldía, el 2º Tte Alcalde Dº Diego Manuel contesta que la escuela de hostelería, el convenio existente sigue vigente por prórroga, y que ahora esta cerrado pues se le adeuda por la Junta a la empresa que lo gestiona cursos pasados.

Al respecto de los robos en el campo es algo que se tiene en cuenta.

Por la Alcaldía, se esta estudiando el asunto, así próximamente habrá reunión con técnico de Ordenación del territorio de la Delegación de Huelva al efecto y posibles soluciones, había cuenta que el propietario manifiesta que ha sido recepcionado por el Ayuntamiento.

Autorizado por la Alcaldía, el 2º Tte Alcalde Dº Diego Manuel contesta que se esta trabajando en ello, y en 2013 empezaremos funcionado con prorrogado

Por la Alcaldía, para el desarrollo Local y asistencia a los emprendedores y empresarios se esta pensando en contratación de personal, mientras tanto se esta derivando al CADE mas cercano que es el de CHUCENA.

Por la Alcaldía se cede la palabra a la Portavoz de PP Dª Ángela Mª Ramírez, la cual pregunta:

¿que se esta haciendo con los defectos constructivos del IES?

Por la Alcaldía se le traslada que se ha hecho un informe por el Arquitecto dº Juan Luis Wic Afan para remitirselo a la Delegación y Ente competentes, manifestando que es un defecto de ejecución del proyecto.

Se solicita que si se establece una Guardería Rural no sea contra mas carga tributaria a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las diecinueve horas y doce minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.